Acta Nº 111 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 14 de junio del dos mil veintidós con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio **Vice Presidenta**

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martinez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Ismael Siles, María Guiselle Torres y Sr. Jose Luis Morales.

Orden del día

1. Aprobación agenda 111 y aprobación de las actas 108, 109, 110
   Oración.
2. Audiencia.
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art. 01 Oración la realiza por el síndico suplente Gustavo Reyes.

Art.02. Se someta votación el orden del día. Queda aprobado por unanimidad**.**

Art.03. Observaciones del acta ordinaria actas 108, 109, 110

Acta 108, corregir en la nota dos cambiar la fecha de audiencia es el 21 de julio. Se somete a votación el acta 108. **Se aprueba unanimidad.**

Acta 109 En asunto de Presidencia hay corregir los siguiente, se debe incluir la regidora Suplente Grettel Murillo **a la** comisión de asuntos jurídicos. Doña Flor en la comisión de Obras la comisión de obras. Y quitar al regidor Suplente Kleyber Alvares de la comisión de Accesibilidad

En los dictámenes de comisión, en el tema número 4 punto 7, leer y recordar el reglamento para la sala de sesiones del concejo municipal de Alajuelita sin embargo yo considero que ese punto sé debe corregir ya que no hay un reglamento como tal, que es la utilización de la sala de Concejo sino lo que hay es el reglamento de la organización y funcionamiento de las sesiones del concejo municipal de Alajuelita y Sus comisiones y propiamente es el artículo 126. **Se aprueba por unanimidad**

Acta 110

Se aprueba por unanimidad, el acta ordinaria nº110 sin correcciones.

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

No hay audiencia.

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota de la Auditoria Interna de la Municipalidad de Alajuelita.

Se recibe oficio MA-06-UAI- N° 044-2022 de fecha 14 de junio 2022 dirigida al Sr. Alcalde Modesto Alpizar con copia al Concejo Municipal. Asuntos NIVEL DE PREPARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA NRO. 9986, El artículo 22, de la Ley General de Control Interno, establece como parte de las competencias de las auditorías internas "... advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento", por lo que, en atención a tal facultad, se indica lo siguiente:

El objetivo de este seguimiento es determinar el nivel de preparación institucional para la implementación del nuevo modelo de gestión de compras públicas a partir de la entrada en vigencia el 1 de diciembre de 2022, de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, con el propósito de generar insumos para la toma decisiones y el establecimiento de acciones respecto a este tema.

La Ley General de Contratación Pública N° 9986, se aprueba en el Plenario Legislativo el 27 de mayo del 2021 y se publica en el diario oficial la Gaceta Nro. 103 el 31 de mayo del 2021, Alcance 109, por lo que la actual Ley de Contratación Administrativa N° 7494, vigente desde mayo de 1996, quedará derogada.

Este nuevo modelo de compra se lleva a cabo como un medio para impulsar una reforma normativa acorde con los cambios o dinámica más ajustado a las demandas o requerimientos presentes para lograr una mayor eficiencia, es de aplicación para toda la administración pública, pretende una simplificación de los procedimientos, promover la transparencia tanto en las compras como en el control ciudadano, regular el marco ético, promover la contratación pública estratégica y como eje esencial el proceso de planificación.

A continuación, se menciona algunos mecanismos previstos en la Ley 9986 y de los cuales quizá algunos no son términos nuevos pero que no se tenían tan marcados en la presente ley de contratación administrativa y otros completamente nuevos que la municipalidad debe contemplar para su correcta valoración y aplicación:

Algunos mecanismos previstos en La Ley 9986, Alcance de la Ley Principios Rectoría y DGCP. Cambios en sistema digital entilado Promover la participación (por ejemplo: registro de excepciones). Autorizaciones Modificaciones Procedimientos sin contenido Consolidación Plan de Compras. Prohibiciones Declaración de grupo de interés Lineamientos éticos. Compra pública Innovadora Compra pública estratégica Valor por dinero Eficiencia. Fortalecimiento del control a partir de la simplificación Acercar a la visión de control administrativo de LGC. Principio de valor por dinero Licitar en agregados Limitación oferentes un mismo grupo Sanciones por recursos temerarios Alertas tempranas Uso sistema digital unificado Simplificación regímenes

Fuente: Contrataría General de la República, Es por lo que, para determinar el porcentaje de preparación institucional de cara a la nueva normativa y en valoración de los mecanismos antes citados, se aplica el instrumento remitido, para validar ese nivel de avance.

El instrumento utilizado consta de cuatro secciones, cada una de ellas compuestas por una serie de preguntas donde cada respuesta posee un puntaje.

Estructura de la herramienta:

1. Estrategia y estructura: Este contempla las acciones internas para ajustar este modelo a aspectos como alineamiento estratégico, orientación ha resultado, revisión de los recursos disponibles, mecanismos de coordinación, revisión de la normativa y planificación. Procesos e información: Este consiste en evidenciar las acciones que ha ejecutado la administración para la revisión de la nueva ley y su alineación con los procesos actuales, información (sistema digital unificado), datos abiertos, la transparencia, rendición de cuentas y el involucramiento o participación de las áreas técnicas.

Liderazgo y cultura: En este apartado se toma en cuenta el enfoque de calidad para la generación de valor público, gestión por resultados en las contrataciones, sensibilización en la institución sobre el cambio en la ley y la ética.

Competencias y equipos: Se refiere a la gestión del conocimiento, capacitación, comunicaciones al personal, acciones para reforzar el perfil de competencias y acciones de acompañamiento.

La escala de preparación, acorde con los puntajes obtenidos en cada una de las respuestas se divide de la siguiente forma.

- 0-25% Inicial
- 26-50% Básica
- 51-75% Intermedia
- 76-90% Avanzada
- +90% Óptima

El resultado final del nivel de preparación para el nuevo modelo de gestión de compra pública de la Municipalidad de Alajuelita es: Básica con un 44,4%

Composición:

Dimensión	
Estrategia y estructura	16,3%
Procesos e información	8,0%
Competencias y equipos	13,8%
Liderazgo y cultura	6,4%
TOTAL	44,4%, Nivel de preparación Básica.

En seguimiento, se menciona algunos aspectos que deben valorarse en pro de la aplicación del nuevo modelo de compras públicas y que influyó en el presente resultado como parte de las acciones que no se ha realizado a nivel institucional:

1. Estrategia y estructura:

- Analizar el promover la consolidación de políticas públicas y el desarrollo local, exclusividad social, ambiental, innovadora, participativa de las pymes.

- Analizar gestionar los riesgos a los cambios.

- Analizar el fortalecer la revisión e identificación claramente los recursos financieros, humanos, y su estructura orgánica.

- Analizar la actividad contractual bajo un esquema de presupuestario plurianual.

- Poner en práctica los mecanismos de consolidación de las necesidades institucionales.

2. Procesos e información:

- Analizar los actuales procesos si estos se alinean con la nueva normativa.

- Analizar los controles internos para la gestión en toma de decisiones ante, procedimientos sin contenido presupuestario.

- Establecer controles para minimizar el riesgo de caducidad, en lo referente a elaboración de indicadores

- Establecer controles para la confección de áreas técnicas en el cartel, por ejemplo: Planificación de proyectos de inversión pública, utilización de convenios marco.

- Análisis de los diferentes tipos de contrato.

- Analizar la implementación de mecanismos que promuevan la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en lo referido a la participación ciudadana en el control de las compras públicas.

- Analizar la incorporación en los pliegos de condiciones criterios de selección diferentes a precio y experiencia (social, calidad, cultural, innovación).

- Analizar acciones para fomentar la participación de las pymes, su verificación y fiscalización.

- Establecer controles internos para las modificaciones contractuales: vencimiento, ejecución, monitoreo, condiciones externas, equilibrio económico.

3. Competencias y equipos:

- Analizar las acciones para el monitoreo de las actividades y seguimiento.

- Analizar las acciones para promover la comunicación a los equipos.

- Cumplimiento de la programación de la capacitación.

- Reforzar el perfil de competencias

- Analizar las acciones de acompañamiento al personal ante los nuevos cambios.

4. Liderazgo y cultura:

- Promover el cambio de cultura institucional con un enfoque de calidad.
- Analizar las acciones para promover un enfoque por resultados en las contrataciones.
- Analizar las acciones para promover un enfoque de gestión de riesgos de la actividad contractual.
- Fortalecer prácticas de fomento de la ética y prevención de la corrupción.
- Analizar las principales limitaciones y/o desafíos.

Para fortalecer los puntos antes citados se proporcionó el instrumento en su totalidad para que sirva de insumo y guía del análisis que debe llevar a cabo la administración, como mínimo, de aspectos relevantes que solicita la nueva normativa y que la institución debe cumplir.

Finalmente, la administración debe valorar la conformación de la "Comisión Implementación Institucional Ley de Contratación Administrativa Ley 9986", para que pueda salir del rezago en que se encuentra, debido a que dicha Ley entra en vigencia a partir del 01 diciembre 2022.

CONCLUSION

El resultado de la aplicación del instrumento para determinar el grado de preparación institucional para la implementación del nuevo modelo de gestión de compra pública (Ley General de Contratación Pública N° 9986) refleja un nivel básico con un porcentaje de un 44,4%, lo cual permite dimensionar la planificación que debe llevar a cabo la institución previo al plazo establecido, 1 de diciembre de 2022, para su aplicación definitiva.

Si la Municipalidad quiere salir del rezago en que se encuentra es necesario que valore la conformación de la comisión de trabajo a nivel instruccional y la creación de un cronograma de trabajo, igualmente el involucramiento de la Alcaldía Municipal y de la Proveedora Municipal promoviendo capacitaciones para los diferentes involucrados (internos y externos).

Es importante que la Municipalidad tome en cuenta que hay muchas variables en este proceso que son completamente nuevas, también, el factor tiempo es fundamental, no hay plazo más allá de lo establecido.

El resultado obtenido demuestra que se debe realizar un profundo análisis y valorar posibles cambios internos tales como reglamentos, estrategias, normativa, procedimientos, condiciones u otros, lo cual conlleva a invertir recursos (humanos, tiempo, económicos, otros) y considerar que se requiere de un conocimiento amplio del trasfondo que persigue el nuevo modelo de compras públicas y su correcta aplicación por todas las personas funcionarías que realizan o participan en los procesos, ahondado al hecho de las cargas de trabajo de los funcionarios más la responsabilidad del cumplimiento del cronograma de actividades que se debe realizar.

Se identifica un riesgo alto que asume la administración al considerar, el rezago en que se encuentra, se debe analizar la herramienta dada con el fin de establecer los procedimientos controles y capacitaciones que se requieren, para que, a la fecha de vigencia de dicha Ley, la Municipalidad no tenga tropiezos en su aplicación.

Por tanto, se procede a ADVERTIR de la importancia de analizar el presente documento y adoptar acciones para atender las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

1. Al Alcalde Municipal, como superior jerárquico.

1.1. Valorar realizar capacitaciones a las unidades institucionales y entes externos considerando la forma en que se debe analizar, realizar y aplicar todo lo que conlleva la implementación de la nueva Ley General de Contratación Pública No 9986.

Para dar por concluida estas recomendaciones se otorga un plazo de 10 días, a partir de la fecha de recibido de este documento, para que presente a la auditoria la atención de la recomendación.

1.2. Que la Comisión que se deberá implantar o a quién se designe, realice un análisis profundo de la herramienta brindada, con el fin de que se establezcan los controles, procedimientos y demás inobservancias que se evidenciaron, para que coadyuve en la puesta en práctica de la Ley General de Contratación Pública N°9986.

Para dar por concluida estas recomendaciones se otorga un plazo de 30 días, a partir de la fecha de recibido de este documento, para que presente a la auditoria la atención de la recomendación.

1.3. Instruir para la conformación de un expediente donde se evidencie todas y cada una de las reuniones, minutas, decisiones, cambios, ajustes, análisis, acuerdos, instrucciones, u otros que vayan a influir para la implementación de la Ley General de Contratación Pública N° 9986.

Para dar por concluida estas recomendaciones se otorga un plazo de 10 días, a partir de la fecha de recibido de este documento, para que presente a la auditoria la atención de la recomendación.

1.4. Establecer un mecanismo de control que permita llevar a cabo un monitoreo y seguimiento del cumplimiento del cronograma de trabajo que se debe aprobar y a la misma vez realizar su divulgación para la puesta en práctica de la Ley N°9986.

Para dar por concluida estas recomendaciones se otorga un plazo de 15 días, a partir de la fecha de recibido de este documento, para que presente a la auditoria la atención de la recomendación.

1.5. Indicar la persona funcionaría responsable del efectivo cumplimiento de las recomendaciones que se emiten en el presente informe y este a su vez proceda a informar a la Auditoria Interna cada 30 días las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las recomendaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

La información que se solicita en esta advertencia, para acreditar el cumplimiento de las recomendaciones anteriores deberá remitirse, en los plazos y términos antes fijados por la Auditoría Interna.

Se recuerda a la Administración la obligatoriedad de analizar e implementar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292. Se suscribe José Avelino Castillo, Auditor Interno.

Se acuerda: traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis**.**

3.2 **Nota De Unión Cantonal De Asociaciones De Desarrollo De Alajuelita**

Se recibe nota UCADEA fecha 19 de mayo. Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Sirva la presente para hacerles llegar un cordial saludo, y atender oficio de fecha 2 de mayo del año en curso, suscrito por la Secretaria Municipal.

La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Alajuelita, código de registro en DINADECO, 2468 y número de cédula 3-002-372627, realizo este pasado miércoles 8 de junio 2022, su Asamblea General Extraordinaria para realizar los Nombramientos de los Representante de las Asociaciones de Desarrollo Comunal ante las Comisiones Municipales y Especiales de UCADEA.

Solicitamos al Concejo Municipal y a la Administración registrar dichos nombramientos, para efectos de nuestra participación en dichas comisiones especiales

COMISION ESPECIAL MUNICIPAL DE PLAN REGULADOR

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
JENNY CASTRO ACUNA	106490965	88435869
GERARDO CASTILLO MARIN	109460479	86734802

COMISION CANTONAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
JENNY CASTRO ACUNA	106490965	88435869
ELIZABETH CAMPOS BRIONES	501540254	88678147

COMISION CANTONAL DE TRANSPORTE PUBLICO

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
FABIO SOLANO VALVERDE	104800360	88223059
DANIEL E QUESADA MORA	105020335	83816163
JOSE A CAJINA CARBAJAL	104410908	88327836
ANA VALLECILLOS MARTINEZ	801360689	85747507
MILTON ALFARO VARGAS	104270218	88594852

Es nuestro deseo como lo hemos manifestado en otro oficio que el Concejo Municipal realice el nombramiento ante dicha Comisión Cantonal de Transporte.

COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
ELIZABETH CAMPOS BRIONES	501540254	88678147
KLEIVER ALVAREZ MORA	6022270098	88146598
ELENA ROJAS MORA	106480154	88550314

Se acuerda: traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

3.3 II nota de la Unión Cantonal De Asociaciones De Desarrollo De Alajuelita.

Se recibe nota de fecha 19 de mayo, Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA Estimados Señores, Sirva la presente para hacerles llegar un cordial saludo, y atender oficio de fecha 2 de mayo del año en curso, suscrito por la Secretaria Municipal.

La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Alajuelita, código de registro en DINADECO, 2468 y número de cédula 3-002-372627, realizo este pasado miércoles 8 de junio 2022, su Asamblea General Extraordinaria para realizar el Nombramiento del Representante de las Asociaciones de Desarrollo Comunal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita. Quedando electo el Señor MICHAEL SOJO MOYA cédula de identidad 11373049, Adjunto personería Jurídica de UCADEA y copia del acta de la Asamblea General Alajuelita 19 de mayo 2022

Se toma nota: para su debida juramentación**.**

Regidor Alonso Salinas.

Felicitar a las asociaciones de desarrollo, que escogieron a este muchacho.

3.4 Nota de DINADECO

Se recibe nota de conformación de Unión Cantonal De Asociaciones De Desarrollo De Alajuelita

Presidente:	DANIEL QUESADA MORA	105020335
Vicepresidente	JOSE ALIX REYES GOMEZ	602330149
Tesorero	JORGE ARTURO MORA BARTELS	104810075
Secretario	SILVIA ELENA BRICEÑO TELLEZ	901030254
Vocal 1	ELIZABETH CAMPOS BRIONES	501540254
Vocal2	LUPITA ESPINOZA CASTILLO	108010426
Vocal3	KLEYBER ALVAREZ MORA	602270048
Fiscal	GERARDO CASTILLO MARIN	109460479

Se toma nota, de conocimiento se traslada a la comisión de asuntos Jurídicos.

3.5 nota de la Sra. María del Carmen Jiménez vecina de San Felipe.

Se recibe oficio sin fecha, Reciban un cordial saludo. A la vez la misma es para solicitar su ayuda. Mi nombre es María del Carmen Jiménez Ponce, cédula 107040961; vecina de san Felipe uno de Alajuelita, soy propietaria de la casa 21E.

Mi situación es la siguiente, en estos momentos tengo un problema de aguas negras, este problema tiene ya más de dos meses y no podido solucionarlo. He acudido a diferentes medios como contractar, en dos ocasiones a diferentes empresas privadas, como la cruz verde y otra. Me dirigí a acueductos donde hice dos reportes, de los cuales vinieron a valor el problema y no me dieron ninguna solución.

Es por lo que estoy pidiendo su ayuda, ya que tuve que clausurar mi baño, y me di cuenta que la tubería está conectada con la del vecino, ya que sique saliendo los desechos por el tubo de la caja de registro que está en la cera, y por un hueco que hicimos al lado de la caja.

Lo más preocupante es que ya estamos teniendo problemas con nuestros vecinos, por los malos olores y por las moscas que han generado las aguas y desechos de excremento que están visibles en la acera. También me preocupa mucho que haya muchos niños y adultos mayores. Necesito que me ayuden por favor. **Nota**: adjunto copias de recibos tanto de pagos como de solicitudes, también fotos de la situación actual, mi teléfono para cualquier aclaración. De antemano agradeciendo toda ayuda que me puedan dar. Se suscribe María del Carmen Jiménez.

Se acuerda: se traslada a la comision de Obras**.**

3.6 nota de invitacion 3 ENCUENTRO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL ÁMBITO LOCAL-MUNICIPAL

San José, 24 de mayo de 2022 MGRD-001-2022, Señores y señoras Alcaldías e Intendencias Concejos Municipales Municipalidades de la República de Costa Rica Integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. De nuestra mayor consideración: La Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD), tiene el gusto de invitarles a participar del III Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal. La actividad se realizará bajo la modalidad virtual el miércoles 22 y jueves 23 junio del presente, en el horario de 1:00pm a las

5:00 pm mediante la plataforma Zoom. El enlace para inscribirse y participar de todo el evento es el siguiente: https://registro-iom.tex.cr.

Este evento tiene como objetivo "Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito territorial, a partir del intercambio de experiencias municipales".

El /// Encuentro se ha estructurado en dos bloques, uno por día. El énfasis temático estará enfocado en brindar orientación a los gobiernos locales en cómo invertir el 3% del superávit según el articulo 46 de la Ley No. 8488. Asimismo, se expondrán algunas experiencias municipales en lo que respecta a la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Adjuntamos la agenda para que valoren su participación y la del personal técnico que atienden la temática. Agradecemos realizar el proceso de inscripción a más tardar el 10 de junio, 2022. Para más información, comunicarse a nuestro correo electrónico iom@tex.cr Para la MGRD, será un honor poder contar con su valiosa participación.

bloque 1 acto de inauguración conferencia, la importancia de los gobiernos locales en el sistema nacional de gestión del riesgo: metas asociadas a los gobiernos locales en el plan nacional de gestión del riesgo 2021 - 2025.

bloque 2 mesa redonda, ¿cómo orientar la inversión del 3% del superávit según el artículo 46 de la ley no. 8488 en la gestión del riesgo desde los gobiernos locales?

jueves 23 de junio 1:00 p.m. a 5:0g p.m. bloque 1 panel, experiencias desde los gobiernos locales en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático: vínculo con la sociedad civil y el sector privado. ,

bloque 2, conversatorio, desafíos para la transversalización de la gestión del riesgo de desastres y para el cumplimiento de las metas del plan nacional de gestión del riesgo 2021 - 2025. conclusiones del encuentro, acto cultural

Se toma nota, Quedan invitados.

3.7 nota de 09 de junio de 2022 AL-PLN-CDR-0346-2022 Señores y Señoras Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita, de la Dipitada Carolina Delgado

Su despacho, Asunto: A disposición de los Gobiernos Locales

Reciban un cordial saludo en el desempeño de sus funciones. Al igual que a ustedes, el mandato popular me ha honrado para servir al país como Diputada de la República orgullosamente representante de la Provincia de San José y es por ello que extiendo esta carta con el fin de ponerme a su disposición y la del pueblo de Alajuelita, para que trabajemos juntos y juntas en la transformación de nuestra región, para hacerla más próspera y con mejor calidad de vida para nuestra gente.

Cuenten conmigo en las propuestas de desarrollo que impulsen la infraestructura, tecnología, educación, empleo y seguridad en la zona. Estoy segura que a lo largo de este periodo, encontraremos en nuestras comunidades una gran esperanza a la cual debemos hacer honor sirviendo con mucho trabajo. Estamos a sus órdenes para lo que esté a mi alcance. Atentamente Dipitada Carolina Delgado

Se acuerda: trasladar la nota a la comisión de Gobierno y Administarcion.

3.8 Nota de Delegacion de la Fuerza Publica de Alajuelita.

Se recibe nota de fecha Miércoles 08 de junio de 2022 Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPSJ -DPAL-UO-0221-2022 , Asunto: Solicitud de colaboración para mantenimiento de zonas verdes en la comunidad de las Vegas. Con la implementación del Nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública, se han generado respuestas policiales diferenciada orientadas a la prevención de delitos , asociados a la venta y consumo de drogas Jas cuales tenemos georreferenciadas y como uno de los puntos de interés policial en la comunidad de las vegas ubicada en el distrito Concepción.

En virtud de lo anterior se le informa que esta jefatura en el mes de junio estará realizando 02 actividades preventivas de fútbol calle en esa comunidad, además de constantes intervenciones policiales; sin embargo uno de los factores de riesgo situacional asociados a esta problemática y que los vendedores de droga sacan provecho es la maleza (zacate alto) que bordea la rivera del río que divide la chorotega con las vegas, ambiente apto para la consumación de estos y otros delitos. Por lo antes expuesto es vital generar alianzas interinstitucionales para fortalecer las acciones preventivas y mejorar los entornos, razón por la cual solicito su apoyo afín de poder coordinar con el Municipio las gestiones permitentes para la limpieza y mantenimiento constate de esta zona. Se sucribe David Permudez Cabera, Jefe Policial Delegacion de Alajuelita.

Se acuerda: trasladar a la comision de Asuntos Jurididos y copia a la Administración**.**

3.9 nota de vecinos de San felipe, Michael Aguilar, Urbanizacion Garcia Monge

Se recibe nota de fecha 30 de mayo de 2022, del Sr. Michael Aguilar vecino de Garcia Monge, quiera saber porque en la cancha y play de la Garcia Monge cobran ¢500.00 colones a cada jugador por las noches paa usar las canchas de fut 5, y por otra lado yo Michael Aguilar Araya lleve a mi hijo a jugar al play ayer por la tarde y un muchacho y una señora me impidieron ingresar al parque publico. La señora que me refiero tanto del cobro de ¢500.00 colones y no deja el ingreso y prohibio usar el play a mi hijo su nombre es Jeni Castro Acuña. Se suscribe Michael Aguilar numero de cedula 3-0389-0098.

Se acuerda: se traslada a la comision Asuntos Juridicos, comision de Obras, copia la Administración**.**

3.10 nota de Union de Gobiernos Locales.

Se recibe oficio San José, 07 de junio de 2022 Oficio 1P-028-06-2022, Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

Tras la publicación del día 19 de abril de 2022, en el Diario Oficial La Gaceta, de la Ley N°. 10.146 "REFORMA PARCIAL DE LA LEY 7717 REFORMA PARCIAL DE LA LEY 7717, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 19977, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997", la cual asigna nuevas competencias que, en su gran mayoría, obedecen a la intención de trasladar todas las competencias relacionadas con los parqueos públicos, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) como dependencia del Ministerio de obras Públicas y Transportes, y entregárselas a los Gobiernos Locales.

En ese sentido, se somete a consideración de los honorables Concejos Municipales la emisión de sus criterios con respecto a las implicaciones que representa la Ley N°. 10.146 para la regulación de los estacionamientos públicos. A propósito de ello, se adjunta un cuadro comparativo con las principales modificaciones que realiza la norma, con la intención de agilizar el proceso de consultas y, posteriormente, construir un criterio consensuado entre el régimen municipal.

Para más información agradecemos sea remitida al correo de la Asesora de Incidencia Política, María José Arias Mora, al correo electrónico manas@unal.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono 2290-3806 ext. 1024.

Se acuerda: trasladar la nota de UNGL, a la comision de asuntos Juridicos.

Sr. Alcade Municipal.

Un saludo cordial a todos, le hice llegar una nota señor presidente, sobre la problemática que tenemos de no realizar las actas de desechos, las actas de desecho corresponde a que cuando un activo ya está descompuesto y no sirve se debe levantar una acta para sacarlo de servicio, anteriormente lo hacía Don Palma el anterior auditor en el tiempo que no teníamos auditor lo hacía la señora asesora Patricia ella como asesora pero ahora le corresponde al señor auditor y no quiere asumir esa responsabilidad eso significa que tenemos una serie de activos que hay que desecharlos y no los podemos hacer porque el señor auditor no quiere asumir esa función y es efectivamente a él que le corresponde y como él dice que ustedes son los jefes y es como que corresponde le solicito hacer la gestión correspondiente muchas gracias.

3.11 **nota de la Alcalde Municipal**.oficio MA-AM-0163-2022.

Fecha 13 de junio 2022 oficio MA-AM-0163-2022, asunto acta de desecho reciba un cordial saludo parte de la alcaldía municipal referente a las actas de desecho, me permito indicarles que es una labor que realizaba el anterior auditor Rafael Ángel Palma y durante el transcurso que la municipalidad estuvo sin auditor interno era una tarea ejecutada por la licenciada Patricia Sandoval. No estante, este trabajo no ha sido asumido por la auditoría interna de mi representada, lo que ha producido que se acumule una gran cantidad de desechos de escritos metálicos en mal estado carretillos llantas entre otros elementos. Aun ando lo anterior estos desechos pueden producir criaderos de zancudos que transmite enfermedades como el dengue Chikungunya, zika etcétera afectando la salud de las personas. Por lo tanto y por recomendación de la minuta de la fecha del 30 de marzo de 2022 se suscribe la comisión de control interno, es que recurro a sus buenos oficios para que giren las instrucciones al actual auditor interno, para que se ejecute las actas de desecho se suscribe master Modesto Alpizar Luna alcalde municipal.

Se acuerda: trasladar la nota a la comision de Asuntos Jiridicos, y el Convenio de cooperacion entre la Municipalidad de Alajuelita y la Fundacion Fundamente. Para ser estudiada en comision de Asuntos Juridicos.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia.

No hay tema que tratar

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía.

Estaba haciendo otra consulta qué ha pasado con el convenio con COCIQUE creo que el cantón está dejando de beneficiarse con algunas cosas porque quedó en el aire tal vez desempolvar lo por ahí, para reactivar lo y no le veo que tenga algún inconveniente es un convenio y punto.

Hoy nos llegó de la Contraloría el Presupuesto Extraordinario con cosas aprobadas y otras improbadas

En general un pequeño resumen.

Aprobado el superávit libre ¢587.97 millones recordar que esté superávit libre está la posibilidad de comprar al menos 3 camiones recolectores de basura de desechos, a partir de mañana quien corresponda tiene que iniciar el proceso con el SICOP y todo lo demás, también en ese presupuesto está el proyecto del asfaltado por ¢300. Millones igual a partir de mañana se comienza a elaborar el cartel y todo el proceso con el SICOP, como corresponde y también en ese superávit se encuentra el proyecto de aceras por ¢100 millones, igual a partir de mañana iniciamos todo el proceso.

Yo leyendo una publicación que se hizo de un compañero está aspirando porque así es en Costa Rica algunos sin saber que no nos había llegado el presupuesto extraordinario dicen cosas los procedimientos son esos, lastimosamente también hay algunas cosas que no sé aprobaron pero antes de eso también es superávit específico también fue aprobado por un monto de ¢751,41 millones y recordar en este presupuesto específico está el monto que le corresponde a las Juntas Administrativas y juntas de Educación y gracias a Dios que nos llega porque el sector educación en este momento está pasando por una crisis presupuestaria importante, ya lo vieron con el corte de Electricidad del Colegio Técnico, a Los Pinos y otras instituciones creo que esto les va a caer como anillo al dedo para solventar un poquito todas estas dificultades que también hay un monto específico para el comité de deportes para que continúen con el proyecto las mejoras en el estadio y todo lo demás y todo lo que corresponde a las diferentes instituciones que por ley tenemos que hacerles el depósito.

Dentro de las cosas que se improbar y que lastimosamente se da ¢288 millones qué depositó el IMAS para que nosotros se los transfiriéramos al CECUDI y cambiaron la metodología antes de eso el IMAS le hacía transferencias directamente a la institución que amerita pero ahora se cambió la metodología y lo imprima la argumentación qué hacen qué la Contraloría cuando ellos revisan el presupuesto del IMAS no aparece esa transferencia lógicamente lo imprueban abra que hacer una gestión el IMAS tendrá que hacer las correcciones para que se incluya en el presupuesto de ellos porque si no le podemos aplicar eso al CECUDI, lo están necesitando algunos niños que están por ahí,

No se aprueba, la oficina para el cementerio municipal, porque hay una ley qué cuando se va a realizar una obra de esta naturaleza, se tiene que contar una obra de arte, total nuevo para nosotros una pintura una cosa de esas interesante ha sido todo un aprendizaje por eso no se aprueba vamos a ver cómo se hace en el próximo presupuesto y vamos a ver qué obra de arte compramos cómo contraparte y es muy interesante eso nos ha llamado mucho la atención, ¢ 90,000 mil por el concepto de dietas no se aprobó la argumentación y ahí está todo articulado ya Doña Emilia debe de tener el documento y en la próxima reunión lo puedan revisar en general los aumentos en las dietas se establece solamente en los presupuestos ordinarios y ahí está articulado lo analicen en la próxima sesión porque cómo esto es un presupuesto extraordinario termina a diciembre y para el próximo ya se nos e puede incluir me explico la fundamentación Ahí está y se analizará en su momento y también no se aprobó ¢4 millones por la recalificación de las plazas no fueron aprobadas y la argumentación es exactamente la misma eso se tiene que plantear y es aprobado en

los presupuestos ordinarios básicamente y en forma muy general lo que está aprobado los otros detalles como lo que no se aprobó ¢ 500,000 para actos protocolarios ese tipo de cosas, pero en realidad el grueso a pesar de estas cosas qué se improbar. Para la comunidad es muy importante la posibilidad de comprar más camiones recolectores de basura el proyecto de asfaltado y que ahora seguimos con la situación en Hacienda Todavía no se ha podido hacer las transferencias y estamos tratando de ver cómo solventamos desde el punto de vista con recursos propios, el proyecto de aceras y yo creo que eso es de suma importancia para nuestro cantón en general eso es ahí lo tendrán ustedes y doña Emilia tiene que haberle llegado para que lo revisen una forma más tranquila básicamente es lo que tenía para el día de hoy.

Y gracias a Dios ganamos eso no llena de ilusión porque hubiese sido terrible quedar afuera del Mundial y no es solamente eso de haberse ganado esto tiene un trasfondo económico importante hay que ver la cantidad de camisetas antes del partido y después del partido para ir a la celebración y ahora todo lo que viene, los bares y los restaurantes hoy estaban a reventar es el mejor impulso para la economía esa clasificación y tenemos que felicitar nos todos por Este triunfo de estos muchachos y Recuerden que en la primera etapa en la primera vuelta ya estamos afuera y casi que es como un milagro haber calificado prácticamente señor presidente y estimados compañeros muy buenas noches.

Regidor Ronald Mendoza

Hacerle una pregunta a Don Modesto no sé si me equivoqué dice que es superávit ¢587 y resto va en la compra de los tres camiones los ¢100 millones aceras y los ¢300 millones de del asfaltado creo que así fue como lo escuché yo no sé si me equivoqué ahí esas tres situaciones No creo que alcancen con ese monto porque los camiones de basura son sumamente caros y ahí van los ¢300 millones del asfaltado y los ¢100 millones de las aceras no creo que alcance. ¢587 millones no creo que alcance, o fue que me equivoque.

Señor alcalde municipal

Cuando vea los camiones y los proyectos ahí lo va a creer señor regidor esperemos en Dios que todo salga bien.

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

Se convoca a la comisión de asuntos jurídicos el 16 de junio el día jueves 16 a las 7.00 pm de forma virtual.

Regidor Alonso Salinas

Para que no se les olvide la convocatoria de la comisión de obras el día viernes a las 8.00 de la mañana en el plantel de la Empresa Turbina.

Secretaría municipal

Recordarle a Don Ronald y a Don Alonso que la actividad de el asamblea del IFAM es el jueves en horas de la mañana.

Regidora Laura Arauz

El lunes a las 7.00 de la noche comisión del adulto mayor.

CAPÍTULO VII

7. Dictamen de Comisiones

Comisión de gobierno y administración se reúnen el día lunes 13 de junio del año 2022 al ser las 7:05 los regidores Jonathan Arrieta quién preside Alex Reyes Alonso Salinas Noilly López Ronald Mendoza Laura Arauz, y los asesores Grettel Murillo catalina Barrantes flor Zúñiga José Eduardo Vargas

Tema 1.

Terna del Liceo de alajuelita se recibe terna del Liceo de alajuelita y se estudia las actas de la asamblea realizada y se recomienda por esta comisión qué apegados al Artículo 22 del reglamento general de juntas de Educación y juntas administrativas para el concordancia con la ley del MEP qué es la educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249, MEP, se nombre para la conformación de la junta del Liceo de alajuelita las siguientes personas.

Jorge Arturo Mora Bartels, cédula 1048 10075, Angélica María Pérez Martínez número de cédula 800830359, siria Solano Sequeira cédula 10 41-294, Laura María Orozco Madrigal 107090989, Jesús Eduardo Blanco Calderón número de cédula 8010 50324.

Señor alcalde municipal

Señor presidente disculpe que interrumpa ya ustedes revisaron del departamento de juntas A cuántas juntas Puede pertenecer una persona

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Indiferentemente.

Regidor Ronald Mendoza

Solamente que si estamos en votación es votación

Y se y se coordine para su debida juramentación para sus funciones 2022-2025,

Se somete a votación: el dictamen de comisión y se aprueba por unanimidad de la aplica el artículo 45 **QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBAR.**

CAPÍTULO VIII

8. Mociones

No hay mociones.

CAPÍTULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidor suplente José Eduardo Vargas

yo quisiera ver precisamente lo que acaba de decir Don Modesto porque ayer que hable de eso Cuántas personas o lo mismo que se viera el reglamento pero Honestamente nunca lo vimos yo no he visto ese reglamento todavía que diga que una persona puede pertenecer a varios y de echo fue una de las cosas que yo sugerí que si lo podíamos revisar pero y ahora dice que revisamos el reglamento, yo no quiero quedar incluido qué se diga revisamos el reglamento porque yo hasta el momento desconozco ese reglamento me gustaría nos lo enviara para revisarlo o qué se puede

hacer en ese caso a mí también me saltó la duda y fue una de las consultas que hice que si una persona vive por decir algo yo vivo en Aurora y pueda participar en la escuela de San Josecito o si puedo pertenecer a la escuela de lámparas o la escuela del Llano supondría qué debería de ser que pertenezca a los Pinos o lo máximo a ciudadela Unidas pero sin embargo me gustaría por favor pudiera hacer eso y nos envíen el reglamento para estudiarlo revisarlo para ver si eso se puede o no por favor, amables.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Emilia por favor para que envié el reglamento de las juntas de educación a todo el concejo municipal (sí señor) la ley del reglamento.

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Buenas noches a todas y todos es tu compañero Gustavo Reyes había presentado una iniciativa hace ya varios tiempo sobre una alcantarilla frente a la escuela pero vieran cómo se van carros ahí, no sé a quién corresponde porque sí sé que el compañero había presentado la iniciativa pero no sé qué le dijeron pero sigue el mismo hueco y sigue los carros cayendo y estallándose para ver si nos ayudan con eso.

Regidor Alex Reyes

Señor presidente, solamente para preguntarle a Don Modesto ya había hablado yo con él y me dijo que nos diera tiempo pero si me preguntan por la cayó en la calle, creo que ya la comisión de emergencia vinieron y Don Carlos estuvo acá solamente para ver cómo va esa gestión y poder quitar esa tierra de ahí de la calle.

Señor alcalde municipal

Don Alex ya habíamos conversado sobre ese tema, estamos atendiendo otras que la afectación son mayor no quiero decir qué está no sea importante pero al menos no está obstruyendo el Paso, yo estuve a primeras horas de la mañana haciendo 1 valoración y apenas salgamos de estas otras y que en realidad si hay afectación importantes, y repito no es que no sea importante por lo menos es algo normal para la gente que va en sus vehículos, apenas salgamos de algunas situaciones qué tenemos ahí y lo estamos interviniendo y no las queremos dejar a medias estaremos por ahí.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Don Ronald se quedó sin imagen y sin audio

Regidor Ronald Mendoza

Se envió una nota de unas aguas negras en la Corina pero voy a consultar

Gracias.

CAPÍTULO X

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORA TREINTA y NUEVE MINUTOS. El SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA **EMILIA MARTINEZ MENA**

PRESIDENTE MUNICIPAL **SECRETARIA MUNICIPAL**